



Oficina de información y respuesta

Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

www.isna.gov.sv



RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA

San Salvador, a las catorce horas con cincuenta minutos del dieciséis de enero del dos mil diecinueve, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR18-096**, presentada ante esta dependencia por parte de Eladio [REDACTED] con Documento Único de Identidad número: [REDACTED]; vía **Gobierno Abierto** con fecha trece de diciembre de dos mil dieciocho, la cual se extendió un prórroga de cinco días de conformidad al artículo setenta y uno de la LAIP por la cantidad de información solicitada y considerando que la solicitud información en su contenido se encuentra información de datos confidenciales y se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

ENTREGAR VERSIÓN PÚBLICA mediante la asignación en **OIR18-096**, los siguientes requerimientos de información: **1)** "Copia de ofertas técnicas y económica presentadas por los distintos ofertantes de la Licitación LP-07/2018 ISNA, incluyendo informe de evaluación de Ofertas, Acta de Adjudicación y Resolución de Adjudicación." La cual se da respuesta a los elementos señalados en el requerimiento en documento adjunto en digital "**OIR-2018-0096 Version_Publica**" en versión pública.

NOTIFIQUESE, la entrega de la información al solicitante a dieciséis días del mes de enero del dos mil diecinueve a través del medio solicitado: **Presencial para entregar en electrónico**



Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

Esta constancia se extiende de conformidad al Art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Art 53 del reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios, según el inciso 5° de la misma disposición legal. Los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al Art. 45 inciso 1° del Reglamento, los datos de la solicitud sea genéricos inteligibles o insuficiente para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a cambios que ofrece la empresa de correos.

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gov.sv